



1803

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 15 NOV. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.11.2019; presentada por SERVICIOS JURIDICOS SALGADO Y CIA SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS JURIDICOS SALGADO Y CIA SPA
R.U.T. : 76.466.295-4
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26488
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 903, TEMUCO.
A la dirección comercial : HOCHSTETTER 599, OFICINA 407, TEMUCO.
Rol Avalúo : 1417 - 371
Fecha de Solicitud : 04.11.2019
Traslado N° : 65
Fecha : 05.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1921156